

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39420 ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- En el procedimiento concursal número 0000796/2008 A1 referente al concursado Solid Cube, S.L., con cif B50910496, por auto de fecha 29 de octubre de 2020 se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Segundo. En dicho Auto, se ha acordado el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero. Contra el Auto de conclusión no cabe recurso.

Zaragoza, 29 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A200052504-1